465

documentada que presenta el Depositario de las de cuota fija, la encuentra en un todo conforme con los libros de intervencion y demas datos que existen en la Secretaria y mesa de este cometido; considerando procedente la Comision, el que recaiga la oportuna aprobacion de V.S. para su Archivo con los otros documentos del ramo á que hace referencia; y no opone siendose tampoco inconveniente en que se libre al mismo Depositario un documento que deje á cubierto su responsabilidad. V.S. con su mayor ilustracion acordará lo que considere conveniente. Cartagena 16 de Nov.e de 1831. = Ramon de Tapia.o = Y entendido el cuerpo informe por este Ayuntam.to acordaron: se conforma con su contenido y desde luego se libre al Recaudador Depositario D. Joaquin Romero, testimonio de los acuerdos que han mediado acerca de la presentacion de la cuenta de que se trata, p.a que le sirva de Resguardo.

Conserjeria de Lonja.

Sobre la pension vitalicia q.e reclama D. Ant.o Florez

Vioce el informe que evacua la Comision, fha. diez y ocho del corriente, sobre la solicitud á S.M. de D. Antonio Florez